



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Albania

Estado No. 36 De Viernes, 4 De Septiembre De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
44035408900120190006900	Ejecutivo	Aseo Y Salud S.A	Ese Hospital San Rafael De Albania	03/09/2020	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion
44035408900120190014100	Ejecutivo	Bbva Colombia S.A	Jose Javier Monterrosa Padilla	03/09/2020	Auto Concede Termino
44035408900120200005800	Ejecutivo	Cotracerrejon	Richard Junior Diaz Diaz, Deyner Alcides Mieles Acevedo	03/09/2020	Auto Decreta Terminación Del Proceso
44035408900120190011700	Ejecutivo	Gonzalo Hernandez Aguilar	Josefa Elena Melendez Torres, Donaldo Jose Chamorro Romero, Melfer De Jesus Alvarez Sierra	03/09/2020	Auto Decreta Medidas Cautelares
44035408900120190010200	Ejecutivo	Sorelis Maria Ariza Ramirez	Manuel Salvador Mejia Hernandez	03/09/2020	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion
44035408900120180001000	Procesos Ejecutivos	Banco Bbva Colombia	Jorge Ivan Hurtado Mendoza	03/09/2020	Auto Admite / Auto Avoca

Número de Registros: 7

En la fecha viernes, 4 de septiembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

HENDRY MIGUEL ORTIZ PALMEZANO

Secretaría

Código de Verificación

2d4f5811-c1f8-4247-b61c-3afc3c067f6b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Albania

Estado No. 36 De Viernes, 4 De Septiembre De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
44035408900120170012600	Procesos Ejecutivos	Banco Bbva Colombia	Jose Luis Gonzalez Aragon	03/09/2020	Auto Admite / Auto Avoca - Auto Admite La Cesión De Crédito

Número de Registros: 7

En la fecha viernes, 4 de septiembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

HENDRY MIGUEL ORTIZ PALMEZANO

Secretaría

Código de Verificación

2d4f5811-c1f8-4247-b61c-3afc3c067f6b